



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO

1334

DE 2019

25 JUL 2019

SECRETARÍA GENERAL DE DEFENSA NACIONAL
 Revisó: ROC
 Fecha: C.M.C.

Por el cual se designa un Director General de la Policía Nacional de Colombia Ad – Hoc

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el inciso segundo del parágrafo del artículo 26 del Decreto Ley 1791 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Mayor General OSCAR ATEHORTUA DUQUE en su calidad de Inspector General de la Policía Nacional, para el 12 de julio de 2018, profirió fallo de primera instancia dentro de la investigación disciplinaria GRUTE-2017-8, declarando responsable disciplinariamente al señor Subcomisario MALDONADO PAZMIÑO MARIO ENRIQUE.

Que el señor Subcomisario MALDONADO PAZMIÑO MARIO ENRIQUE, presenta recurso de apelación contra el fallo de primera instancia del 12 de julio de 2018, proferido dentro de la investigación GRUTE-2017-8, motivo por el cual el Director General de la Policía Nacional mediante auto de fecha 22 de febrero de 2019, se declara impedido para conocerlo y resolverlo, aludiendo a la causal contemplada en el número 4 del artículo 84 de la Ley 734 de 2002, "Haber (...) manifestado su opinión sobre el asunto materia de la actuación".

Que el Ministro de Defensa Nacional mediante auto de fecha 02 de abril de 2019, en ejercicio de las facultades legales conferidas por los artículos 87 de la Ley 734 de 2002, 38 de la Ley 489 de 1998, 34 del Decreto 1512 de 2000, 9 y 10 de la Ley 62 de 1993, resolvió aceptar el impedimento declarado por el señor Mayor General OSCAR ATEHORTUA DUQUE (Hoy General), Director General de la Policía Nacional de Colombia, para conocer y resolver el recurso de apelación presentado en contra el fallo de primera del 12 de julio de 2018, dentro de la investigación disciplinaria con radicado No. GRUTE-2017-8.

Que de acuerdo con lo anteriormente indicado, es procedente designar un Director General de la Policía Nacional de Colombia Ad -Hoc, para conocer y resolver el recurso de apelación interpuesto contra el fallo de fecha 12 de julio de 2018, proferido dentro de la investigación disciplinaria con radicado No. GRUTE-2017-8.

DECRETA:

Artículo 1. Designación. Designese como Director General de la Policía Nacional de Colombia Ad – Hoc, al señor Mayor General MORENO MALDONADO GUSTAVO ALBERTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.115.494, Subdirector General de la Policía Nacional, para que avoque el conocimiento y resuelva el recurso de apelación presentado en contra del fallo de primera instancia del 12 de julio de 2018, proferido dentro de la investigación disciplinaria con radicado No. GRUTE-2017-8, de conformidad con la parte considerativa del presente Decreto.

Artículo 2. Comunicación. Por intermedio de la Secretaría General de la Policía Nacional, comuníquese el contenido del presente Decreto al Director General de la Policía Nacional de Colombia titular, al Director General de la Policía Nacional de Colombia Ad – Hoc, designado en el presente acto administrativo, así como a los sujetos procesales.

Artículo 3. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

25 JUL 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

GUILLERMO BOTERO NIETO